

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2016, EXPEDIENTE TC 20/2016.

Vista la necesidad de dotar de crédito la aplicación presupuestaria 323.212.00, del área de gastos 3, donde se tienen comprometidos gastos que no se pueden demorar.

Visto el informe de Intervención emitido al respecto, y considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 12 del vigente Presupuesto en relación con los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 y las limitaciones a que se refiere el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el presente

RESUELVO:

Primero: Aprobar la modificación de créditos Nº TC 20/2016 del estado de gastos del presupuesto vigente, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes al misma área de gastos, de la siguiente manera:

Área de gastos 3 "Producción de bienes públicos de carácter general"

BAJA EN GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE
323.120.05	Retribuciones básicas E	4.100,00 €
323.121.01	Complemento específico	8.000,00 €
	TOTAL	12.100,00 €

ALTA EN GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE
323.212.00	Conservación colegios	12.100,00 €
	TOTAL	12.100,00 €

RESUMEN: ALTAS EN GASTOS **12.100,00 €**
BAJAS EN GASTOS **12.100,00 €**

Segundo: Declarar el carácter ejecutivo de la modificación propuesta, desde el momento de su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

Plaza Adolfo Suárez, 1, Las Torres de Cotillas. 30565 Murcia. Tfno. 968 62 65 11. Fax: 968 62 64 25

Ángel González Palazón (1 de 2)
Alcalde por delegación
Fecha Firma: 09/08/2016
HASH: b31aac8911a3b4f1d2aebab7e8a9e4d5

DECRETO
Número: 2016-2322 Fecha: 09/08/2016



Cód. Verificación: 55F6N3E2JD39A4MAZLFX3MCSR | Verificación: <http://las-torres-de-cotillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1